



Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino: OTRAS



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

RESOLUCIÓN No.

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE UN RECONOCIMIENTO ADICIONAL POR NÚMERO DE JORNADAS Y ALUMNOS MATRICULADOS, A LOS RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 117 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE ANTIOQUIA, PARA EL AÑO 2022

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

En uso de sus facultades legales en especial las conferidas por el Artículo 151º de la Ley 115 del 1994, y los Artículos 6º y 9º de la Ley 715 de 2001 y

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con el Artículo 151 de la Ley 115 del 8 de febrero de 1994, es función de las Secretarías Departamentales de Educación aprobar la creación y funcionamiento de las Instituciones de Educación Formal y No Formal de acuerdo con las prescripciones legales reglamentarias sobre el tema.

El Artículo 64º de la Ley 115 de 1994, establece que con el fin de hacer efectivos los propósitos de los Artículos 64º y 65º de la Constitución Política, el Gobierno Nacional y las entidades territoriales, promoverán un servicio de educación campesina y rural formal, no formal e informal con sujeción a los planes de desarrollo respectivos.

El Artículo 85 de la Ley 115 de 1994, modificado por el artículo 57 de la ley 1753 de 2015 que establece las jornadas en los establecimientos educativos. El Servicio público educativo se prestará en las instituciones educativas en una jornada única. Cuando las necesidades del servicio educativo lo requieran, podrán ofrecer dos jornadas escolares, una diurna y otra nocturna bajo la responsabilidad de una misma administración. La Jornada escolar nocturna se destinará preferiblemente, a la educación de adultos.

El Artículo 2.4.3.1.4 del Decreto 1075 del 2015 estipuló lo relacionado a los establecimientos educativos con varias jornadas escolares; mientras se ajusta a lo dispuesto en el Artículo 85 de la Ley General de Educación, los rectores de los establecimientos educativos que por necesidades del servicio vienen atendiendo más de una jornada escolar, definirán y desarrollarán con el apoyo de las entidades territoriales certificadas, estrategias o actividades para cumplir con las treinta (30) horas semanales y las mil doscientas (1.200) horas anuales definidas para la educación básica secundaria y media en el Artículo 2.4.3.1.2 del presente Decreto, las cuales distribuirá el rector a los docentes de la institución, las cuales distribuirá el rector a los docentes de la institución, al comienzo de cada año lectivo en forma diaria o semanal, dentro o fuera de los mismos establecimientos educativos.

Para efectos de reconocimientos de doble y triple jornada, se tuvo en cuenta la necesidad de operar en las siguientes jornadas

Jornada	Horario
Jornada Diurna	Mañana
Jornada Diurna	Tarde
Jornada Diurna	Completa
Jornada Diurna	Única
Jornada Nocturna	Noche

El Artículo 11 de la Ordenanza 23 del 6 de septiembre de 2021, la cual modifica el Decreto Departamental 2020070002567, modifica las funciones de la Secretaría de Educación, entre las cuales se encuentra "Dirigir, planificar, y prestar el servicio educativo en los niveles preescolar, básica, media, en sus distintas modalidades en condiciones de equidad y calidad".

Artículo 12° del Decreto Nacional Decreto 449 de 2022, Artículo 12. Reconocimiento adicional por número de jornadas y por jornada única. Además de los porcentajes dispuestos en el artículo anterior, el rector que labore en una institución educativa que ofrezca más de una jornada, percibirá un reconocimiento adicional mensual, así:

- a. Rector de institución educativa que ofrece dos jornadas y cuenta con menos de 1.000 estudiantes, 20%.
- b. Rector de institución educativa que ofrece dos jornadas y cuenta con 1.000 o más estudiantes, 25%.
- c. Rector de institución educativa que ofrece tres jornadas y cuenta con menos de 1.000 estudiantes, 25%.
- d. Rector de institución educativa que ofrece tres jornadas y cuenta con 1.000 o más estudiantes, 30%.

Tratándose de rectores o directores rurales de instituciones educativas que presten el servicio público educativo en Jornada Única al menos al sesenta por ciento (60%) de los estudiantes matriculados en sus instituciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 85 de la Ley 115 de 1994, modificado por el artículo 57 de la Ley 1753 de 2015, y en concordancia con la reglamentación y los lineamientos que al efecto expida el Ministerio de Educación Nacional, percibirán un reconocimiento adicional del veinticinco por ciento (25%) de su asignación básica mensual.

Parágrafo. El rector o director rural que acredite los requisitos para percibir la asignación adicional por Jornada Única, no podrá percibir el reconocimiento adicional por número de jornadas de que trata el primer inciso de este artículo, a menos de que este último sea de mayor valor, caso en el cual dicha asignación adicional será la que se reconozca.

La Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia a través de la Circular Radicado No K2021090000357 del 13/12//2021 en sus observaciones generales manifiesta "Para la jornada nocturna se debe contar con un mínimo de sesenta (60) alumnos; de lo contrario, los estudiantes deberán matricularse en jornada fin de semana. En todo caso los grupos de los ciclos de adultos, en cualquier jornada, deberán tener como mínimo quince (15) estudiantes por ciclo para proceder a su apertura".

La Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia a través del oficio radicado No 2022030148090 del 22 de abril de 2022 informó que, para el proceso de validación y certificación del reconocimiento adicional por número de jornadas y alumnos

matriculados para Rectores y Directivos Rurales de instituciones educativas, se tomaría como fecha de corte el 01 de mayo de 2022 en la plataforma SIMAT, sin embargo, con el ánimo de incentivar la matrícula, se tomó como fecha de corte el 1 de junio de 2022, lo anterior permite establecer el número de estudiantes y jornadas actuales, para la estructuración y publicación de la resolución de reconocimiento.

Las instituciones educativas que cuentan con la aprobación de las jornadas mediante resolución, pero no cumplen con el número de estudiantes matriculados según reporte de estudiantes matriculados en el SIMAT, no proceden para reconocimiento y pagos de dobles y triples jornadas en el presente acto administrativo, hasta tanto la Dirección de Permanencia Escolar, emita concepto técnico de la prestación del Servicio en dichas jornadas.

De las instituciones educativas que no aparecen en este acto administrativo, se entenderá que prestan el servicio educativo en una sola jornada o la Dirección de Permanencia Escolar se encuentra en análisis de la información para proceder a su aprobación.

Este acto administrativo tiene por objetivo presentar las dobles y triples jornadas con las cuales cuentan los establecimientos educativos para efecto de reconocimiento y pago adicional a los rectores, por tanto, las instituciones que tienen una sola jornada no aparecen en esta resolución.

Por lo anteriormente expuesto, el Secretario de Educación,

RESUELVE:

Artículo Primero: Autorizar el pago del reconocimiento adicional por número de jornadas y alumnos, de acuerdo con los niveles de educación atendidos, a los rectores oficiales que ejercen en cada una de las instituciones educativas que se enuncian a continuación:

Municipio	Código DANE	Nombre Establecimiento	Matricula sin jornada Fin De Semana	Jornadas con matrículas	Cantidad de jornadas con matricula	% Reconocimiento adicional por jornadas estimado
ABEJORRAL	105002000055	I. E. MANUEL CANUTO RESTREPO	738	COMPLETA NOCTURNA	2	20%
AMAGÁ	205030000111	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELISARIO BETANCUR CUARTAS	607	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
AMAGÁ	105030000028	I. E. SAN FERNANDO	1447	COMPLETA MAÑANA NOCTURNA TARDE	3	30%
AMAGÁ	105030000010	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR AMAGA	1046	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	25%
AMALFI	105031001583	I. E. PUEBLO NUEVO	993	COMPLETA MAÑANA TARDE ÚNICA	2	20%
AMALFI	105031001516	I. E. EDUARDO FERNANDEZ BOTERO	1426	COMPLETA MAÑANA NOCTURNA TARDE	3	30%
AMALFI	105031000056	INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO GERARDO MONTOYA	1059	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	25%

Municipio	Código DANE	Nombre Establecimiento	Matricula sin jornada Fin De Semana	Jornadas con matriculas	Cantidad de jornadas con matricula	% Reconocimiento adicional por jornadas estimado
ANDES	205034000256	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA	683	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
ANDES	105034001207	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA	851	MAÑANA TARDE	2	20%
ANDES	105034000740	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN DE DIOS URIBE	684	COMPLETA MAÑANA NOCTURNA TARDE	3	25%
ANDES	105034000278	I. E. MARCO FIDEL SUAREZ	772	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
ANDES	105034000014	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS ANDES	1168	MAÑANA TARDE	2	25%
ANGELÓPOLIS	205036000083	INSTITUCION EDUCATIVA LOS ANGELES	378	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
ANGELÓPOLIS	105036000097	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	572	COMPLETA NOCTURNA	2	20%
ANORÍ	105040000212	I. E. ANORI	2258	COMPLETA NOCTURNA	2	25%
ANZA	205044000017	I. E. R. ASCENSION MONTOYA DE TORRES	645	COMPLETA NOCTURNA	2	20%
ARBOLETES	205051002696	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SANTA FE DE LAS PLATAS	452	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
ARBOLETES	205051001347	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BUENOS AIRES	549	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
ARBOLETES	205051001339	I. E. R. EL CARMELO	459	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
ARBOLETES	105051000508	I. E. JOSE MANUEL RESTREPO	1641	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	25%
ARBOLETES	105051000028	INSTITUCION EDUCATIVA MIGUEL VICENTE GARRIDO ORTIZ	1606	MAÑANA TARDE ÚNICA	2	25%
BARBOSA	205079000885	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL HATILLO	1064	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	25%
BARBOSA	205079000346	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL TABLAZO	911	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
BARBOSA	205079000206	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL YARUMITO	589	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
BARBOSA	105079000406	I. E. PRESBITERO LUIS EDUARDO PEREZ MOLINA	1369	MAÑANA NOCTURNA TARDE	3	30%
BARBOSA	105079000082	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS EDUARDO ARIAS REINEL	1418	MAÑANA TARDE	2	25%
BARBOSA	105079000015	I. E. MANUEL JOSE CAICEDO	1018	ÚNICA	1	25%
BETANIA	105091000012	INSTITUCION EDUCATIVA PERLA DEL CITARA	1252	COMPLETA NOCTURNA	2	25%
BETULIA	205093000260	I E FRANCISCO CESAR	751	COMPLETA NOCTURNA	2	20%
BETULIA	105093000109	I. E. SAN JOSE	1426	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	25%
BRICEÑO	105107000166	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO ROLDAN BETANCUR	1298	COMPLETA NOCTURNA	2	25%

Municipio	Código DANE	Nombre Establecimiento	Matrícula sin jornada Fin De Semana	Jornadas con matriculas	Cantidad de jornadas con matricula	% Reconocimiento adicional por jornadas estimado
CÁCERES	205120001435	I. E. GASPAR DE RODAS	1626	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	25%
CÁCERES	205120000391	I. E. PIAMONTE	445	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
CÁCERES	205120000081	I. E. GUARUMO	1195	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	25%
CÁCERES	105120000345	INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO PATIÑO	1142	MAÑANA TARDE ÚNICA	2	25%
CALDAS	205129000130	INSTITUCION EDUCATIVA SALINAS	501	MAÑANA TARDE	2	20%
CALDAS	205129000121	I. E. R. DARIO GUTIERREZ RAVE	528	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
CALDAS	105129000534	INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO LUIS ALVAREZ CORREA	2344	MAÑANA NOCTURNA TARDE	3	30%
CALDAS	105129000216	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA BERNAL	3534	MAÑANA TARDE	2	25%
CALDAS	105129000208	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA	1357	MAÑANA TARDE	2	25%
CALDAS	105129000089	INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL ECHAVARRIA	540	MAÑANA TARDE	2	20%
CALDAS	105129000071	INSTITUCION EDUCATIVA FEDERICO ANGEL	1122	MAÑANA TARDE	2	25%
CARACOLÍ	105142000136	I. E. GABRIEL CORREA VELEZ	713	COMPLETA MAÑANA NOCTURNA	2	20%
CAREPA	205147000996	I.E.R. LA PROVINCIA	643	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
CAREPA	205147000112	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL VILLA NELLY	688	MAÑANA TARDE	2	20%
CAREPA	205045000363	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL ZUNGO EMBARCADERO	762	MAÑANA TARDE	2	20%
CAREPA	105147000568	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA MUÑOZ FLOREZ	2195	MAÑANA NOCTURNA TARDE	3	30%
CAREPA	105147000401	INSTITUCION EDUCATIVA COLOMBIA	2083	MAÑANA NOCTURNA TARDE	3	30%
CAREPA	105147000045	I. E. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	3067	MAÑANA NOCTURNA TARDE	3	30%
CAUCASIA	205154002015	I. E. LICEO CONCEJO MUNICIPAL	1333	MAÑANA TARDE	2	25%
CAUCASIA	205154000977	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CUTURU	455	MAÑANA TARDE	2	20%
CAUCASIA	205154000896	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MARGENTO	524	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
CAUCASIA	105154002274	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL BAJO CAUCA	1097	MAÑANA TARDE	2	25%
CAUCASIA	105154001880	INSTITUCION EDUCATIVA DIVINO NIÑO	2047	MAÑANA TARDE	2	25%
CAUCASIA	105154000751	I. E. LA MISERICORDIA	2054	MAÑANA TARDE	2	25%

Municipio	Código DANE	Nombre Establecimiento	Matricula sin jornada Fin De Semana	Jornadas con matriculas	Cantidad de jornadas con matricula	% Reconocimiento adicional por jornadas estimado
CAUCASIA	105154000409	I. E. MARCO FIDEL SUAREZ	1721	MAÑANA TARDE	2	25%
CAUCASIA	105154000301	INSTITUCION EDUCATIVA LICEO CAUCASIA	3144	MAÑANA NOCTURNA TARDE	3	30%
CAUCASIA	105154000298	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA	1798	MAÑANA TARDE	2	25%
CAUCASIA	105154000280	INSTITUCION EDUCATIVA SANTO DOMINGO	1640	MAÑANA TARDE	2	25%
CHIGORODÓ	205172000101	I. E. R. BARRANQUILLITA	375	MAÑANA TARDE	2	20%
CHIGORODÓ	205172000062	I. E. AGRICOLA DE URABA	2574	MAÑANA NOCTURNA TARDE	2	25%
CHIGORODÓ	105172001463	INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL JOSE DE LOS SANTOS ZUÑIGA	2191	MAÑANA NOCTURNA TARDE	3	30%
CHIGORODÓ	105172000629	I. E. JUAN EVANGELISTA BERRIO	1574	MAÑANA TARDE	2	25%
CHIGORODÓ	105172000572	I. E. CHIGORODO	883	MAÑANA TARDE	2	20%
CHIGORODÓ	105172000238	I.E. GONZALO MEJIA	912	MAÑANA TARDE	2	20%
CHIGORODÓ	105172000220	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA	1273	MAÑANA TARDE	2	25%
CHIGORODÓ	105172000076	INSTITUCION EDUCATIVA LOS ANDES	1664	MAÑANA TARDE	2	25%
CISNEROS	105190000181	I. E. CISNEROS	1488	COMPLETA MAÑANA NOCTURNA TARDE ÚNICA	3	30%
CIUDAD BOLÍVAR	205101000304	I. E. R. JUAN TAMAYO	471	COMPLETA NOCTURNA ÚNICA	2	25%
CIUDAD BOLÍVAR	105101000717	I. E. JOSE MARIA HERRAN	672	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
CIUDAD BOLÍVAR	105101000172	I. E. MARIA AUXILIADORA	1226	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	25%
CONCORDIA	105209000021	INSTITUCION EDUCATIVA DE JESUS	1486	COMPLETA NOCTURNA	2	25%
COPACABANA	205212000222	I. E. R. GRANIZADA	258	MAÑANA TARDE	2	20%
COPACABANA	205212000061	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL GRANJAS INFANTILES	686	MAÑANA TARDE	2	20%
COPACABANA	105212000830	I. E. LA TRINIDAD	1336	MAÑANA TARDE	2	25%
COPACABANA	105212000538	I. E. GABRIELA MISTRAL	548	MAÑANA TARDE	2	20%
COPACABANA	105212000511	INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO BERNARDO MONTOYA	1461	MAÑANA TARDE	2	25%
COPACABANA	105212000368	I. E. VILLANUEVA	363	MAÑANA TARDE	2	20%
COPACABANA	105212000163	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA	2702	MAÑANA NOCTURNA TARDE	3	30%
COPACABANA	105212000082	I. E. SAN LUIS GONZAGA	1928	MAÑANA NOCTURNA TARDE	3	30%

Municipio	Código DANE	Nombre Establecimiento	Matricula sin jornada Fin De Semana	Jornadas con matriculas	Cantidad de jornadas con matricula	% Reconocimiento adicional por jornadas estimado
DABEIBA	105234000086	I. E. MADRE LAURA MONTOYA	1433	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	25%
DON MATÍAS	105237000150	INSTITUCION EDUCATIVA DONMATIAS	2389	MAÑANA TARDE	2	25%
EL BAGRE	205250001739	I. E. R. PUERTO LOPEZ	1436	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	25%
EL BAGRE	205250000023	I. E. R. PUERTO CLAVER	1945	MAÑANA NOCTURNA TARDE	3	30%
EL BAGRE	105250000975	I. E. 20 DE JULIO	2925	MAÑANA TARDE	2	25%
EL BAGRE	105250000932	I. E. LA ESMERALDA	851	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
EL BAGRE	105250000339	I. E. LAS DELICIAS	804	MAÑANA TARDE	2	20%
EL BAGRE	105250000185	I. E. BIJAO	1369	MAÑANA TARDE	2	25%
EL BAGRE	105250000169	I. E. EL BAGRE	1717	MAÑANA TARDE	2	25%
EL CARMEN DE VIBORAL	205148000582	I. E. SANTA MARIA	1061	COMPLETA ÚNICA	1	25%
EL CARMEN DE VIBORAL	105148001002	I.E. EL PROGRESO	1549	COMPLETA MAÑANA TARDE ÚNICA	2	25%
EL CARMEN DE VIBORAL	105148000308	I. E. FRAY JULIO TOBON B.	3199	COMPLETA MAÑANA NOCTURNA	2	25%
EL CARMEN DE VIBORAL	105148000243	I. E. TECNICO INDUSTRIAL JORGE ELIECER GAITAN	2645	COMPLETA MAÑANA TARDE ÚNICA	2	25%
EL SANTUARIO	105697000069	INSTITUCI?N EDUCATIVA PBRO. LUIS RODOLFO GOMEZ	2603	COMPLETA MAÑANA NOCTURNA TARDE	3	30%
FREDONIA	105282000403	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIANO OSPINA RODRIGUEZ	567	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
FRONTINO	105284000800	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR MIGUEL ANGEL ALVAREZ	899	COMPLETA NOCTURNA	2	20%
FRONTINO	105284000788	I. E. AGROPECUARIA PEDRO ANTONIO ELEJALDE	646	COMPLETA NOCTURNA	2	20%
FRONTINO	105284000575	INSTITUCION EDUCATIVA LAS MERCEDES	481	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
FRONTINO	105284000214	I. E. MANUEL ANTONIO TORO	571	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
GIRARDOTA	205308000452	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN ANDRES	844	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
GIRARDOTA	205308000312	I.E.R. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	575	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
GIRARDOTA	105308000482	I. E. ATANASIO GIRARDOT	1206	MAÑANA TARDE	2	25%
GIRARDOTA	105308000253	I. E. EMILIANO GARCIA	1141	MAÑANA TARDE	2	25%
GIRARDOTA	105308000083	INSTITUCION EDUCATIVA COLOMBIA	1001	MAÑANA TARDE	2	25%
GIRARDOTA	105308000041	I. E. MANUEL JOSE SIERRA	1170	COMPLETA MAÑANA NOCTURNA TARDE ÚNICA	3	30%

Municipio	Código DANE	Nombre Establecimiento	Matricula sin jornada Fin De Semana	Jornadas con matriculas	Cantidad de jornadas con matricula	% Reconocimiento adicional por jornadas estimado
GUARNE	205318000451	I. E. R. CHAPARRAL	1098	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	25%
GUARNE	105318000278	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION	1628	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	25%
GUARNE	105318000049	I. E. SANTO TOMAS DE AQUINO	2021	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	25%
HISPANIA	105353000051	INSTITUCION EDUCATIVA AURA MARIA VALENCIA	1008	COMPLETA NOCTURNA	2	25%
ITUANGO	205361001029	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS MARIA PRECIADO ECHAVARRIA	423	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
ITUANGO	105361000443	I. E. PEDRO NEL OSPINA	1612	COMPLETA NOCTURNA	2	25%
JARDÍN	205364000163	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EMBERA KARMATARUA	274	MAÑANA TARDE	2	20%
JARDÍN	105364000401	I. E. SAN ANTONIO	1406	COMPLETA MAÑANA NOCTURNA	2	25%
LA CEJA	205376000070	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MARIA CARDONA	544	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
LA CEJA	105376000571	I. E. CONCEJO MUNICIPAL	1081	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	25%
LA CEJA	105376000440	I. E. LA PAZ	2181	MAÑANA NOCTURNA TARDE	3	30%
LA CEJA	105376000211	I. E. BERNARDO URIBE LONDOÑO	1463	MAÑANA TARDE	2	25%
LA CEJA	105376000113	I. E. MONSEÑOR ALFONSO URIBE JARAMILLO	1552	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	25%
LA CEJA	105376000105	I. E. MARIA JOSEFA MARULANDA	1651	MAÑANA TARDE	2	25%
LA ESTRELLA	205380000165	I. E. JOSE ANTONIO GALAN	2413	MAÑANA TARDE	2	25%
LA ESTRELLA	105380000527	I. E. CONCEJO MUNICIPAL	1202	MAÑANA TARDE	2	25%
LA ESTRELLA	105380000063	I. E. BERNARDO ARANGO MACIAS	2282	MAÑANA NOCTURNA TARDE	2	25%
LA PINTADA	205856000177	I. E. RAFAEL URIBE URIBE	458	MAÑANA TARDE	2	20%
LA PINTADA	205679000498	I. E. LA PINTADA	924	MAÑANA TARDE	2	20%
LA UNIÓN	105400000120	INSTITUCION EDUCATIVA FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO	1369	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	25%
MACEO	105425000019	INSTITUCION EDUCATIVA FILIBERTO RESTREPO SIERRA	879	COMPLETA MAÑANA NOCTURNA	2	20%
MARINILLA	105440000467	I. E. TECNICO INDUSTRIAL SIMONA DUQUE	2674	MAÑANA TARDE	2	25%
MARINILLA	105440000408	I. E. R. TECNICO DE MARINILLA	587	MAÑANA ÚNICA	1	25%
MARINILLA	105440000131	I. E. SAN JOSE	1524	MAÑANA NOCTURNA TARDE	3	30%
MARINILLA	105440000068	I. E. ROMAN GOMEZ	2065	MAÑANA TARDE	2	25%

Municipio	Código DANE	Nombre Establecimiento	Matrícula sin jornada Fin De Semana	Jornadas con matrículas	Cantidad de jornadas con matrícula	% Reconocimiento adicional por jornadas estimado
MURINDÓ	105475000125	I. E. MURINDO	521	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
MUTATÁ	205480000341	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA INMACULADA CAUCHERAS	1004	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	25%
MUTATÁ	105480000010	I. E. MUTATA	1593	COMPLETA MAÑANA NOCTURNA TARDE	2	25%
NECHÍ	205495000151	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA CONCHA	736	MAÑANA TARDE	2	20%
NECHÍ	205495000096	I.E.R TRINIDAD ARRIBA	1289	COMPLETA MAÑANA NOCTURNA	2	25%
NECHÍ	205495000053	I. E. COLORADO	399	MAÑANA TARDE	2	20%
NECHÍ	105495000024	I. E. NECHI	3227	MAÑANA NOCTURNA TARDE	3	30%
NECOCLÍ	205490002236	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA COMARCA	525	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
NECOCLÍ	205490001400	I. E. R. MELLITO	709	MAÑANA TARDE	2	20%
NECOCLÍ	205490001213	I. E. R. EL TOTUMO	1602	MAÑANA NOCTURNA TARDE	3	30%
NECOCLÍ	205490000900	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LAS CHANGAS	595	MAÑANA TARDE	2	20%
NECOCLÍ	205490000730	I. E. R. SAN SEBASTIAN DE URABA	489	MAÑANA TARDE	2	20%
NECOCLÍ	205490000578	I. E. R. ZAPATA	1039	MAÑANA TARDE	2	25%
NECOCLÍ	205490000128	I. E. R. MULATOS	822	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
NECOCLÍ	205490000098	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MELLO VILLAVICENCIO	505	MAÑANA TARDE	2	20%
NECOCLÍ	105490000026	I. E. ANTONIO ROLDAN BETANCUR	1572	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	25%
NECOCLÍ	105490000018	INSTITUCION EDUCATIVA EDUARDO ESPITIA ROMERO	1539	MAÑANA TARDE	2	25%
PEÑOL	205541000403	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL PALMIRA	480	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
PEÑOL	105541000026	I. E. LEON XIII	2466	MAÑANA TARDE	2	25%
PEQUE	205543000206	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL FLORENCIO SALAS TUBERQUIA	689	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
PEQUE	105543000325	INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO RODRIGO LOPERA GIL	847	COMPLETA MAÑANA NOCTURNA TARDE ÚNICA	3	25%
PUEBLORRICO	105576000096	I. E. EL SALVADOR	1088	COMPLETA NOCTURNA	2	25%
PUERTO BERRÍO	105579000305	I. E. ANTONIO NARIÑO	1734	COMPLETA MAÑANA NOCTURNA TARDE	2	25%

Municipio	Código DANE	Nombre Establecimiento	Matricula sin jornada Fin De Semana	Jornadas con matriculas	Cantidad de jornadas con matricula	% Reconocimiento adicional por jornadas estimado
PUERTO BERRÍO	105579000259	I. E. AMERICA	921	MAÑANA TARDE	2	20%
PUERTO BERRÍO	105579000186	I. E. ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	1348	MAÑANA TARDE	2	25%
PUERTO BERRÍO	105579000160	INSTITUCION EDUCATIVA BOMBONA	1155	MAÑANA TARDE	2	25%
PUERTO NARE	205387000322	I. E. R. LA SIERRA	817	MAÑANA TARDE	2	20%
PUERTO NARE	205387000128	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL JORGE ENRIQUE VILLEGAS	448	COMPLETA MAÑANA NOCTURNA TARDE	3	25%
PUERTO NARE	205387000047	I. E. R. LA UNION	335	COMPLETA NOCTURNA	2	20%
PUERTO NARE	105387000077	I. E. CARLOS ARTURO DUQUE RAMIREZ	811	COMPLETA MAÑANA NOCTURNA	2	20%
PUERTO TRIUNFO	205591000137	I. E. R. PUERTO PERALES	528	COMPLETA NOCTURNA	2	20%
PUERTO TRIUNFO	205591000099	I. E. R. DORADAL	1563	COMPLETA MAÑANA NOCTURNA TARDE	2	25%
PUERTO TRIUNFO	205591000064	I. E. R. HERMANO DANIEL	671	COMPLETA NOCTURNA	2	20%
PUERTO TRIUNFO	205591000056	I. E. R. ENRIQUE DURAN	319	COMPLETA MAÑANA NOCTURNA TARDE	3	25%
PUERTO TRIUNFO	105591000027	I. E. PABLO VI	732	COMPLETA NOCTURNA	2	20%
REMEDIOS	205604001049	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA CRUZADA	1937	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	25%
REMEDIOS	205604001014	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL PABLO VI	526	COMPLETA NOCTURNA	2	20%
REMEDIOS	205604000824	I. E. LLANO DE CORDOBA	1175	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	25%
REMEDIOS	105604000013	I.E. IGNACIO YEPES YEPES	2652	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	25%
RETIRO	205607000159	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO POSADA RESTREPO	607	COMPLETA NOCTURNA	2	20%
SALGAR	105642000019	I. E. JULIO RESTREPO	1121	COMPLETA NOCTURNA	2	25%
SAN CARLOS	105649000014	I. E. JOAQUIN CARDENAS GOMEZ	1606	COMPLETA NOCTURNA	2	25%
SAN FRANCISCO	205197000849	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO	841	COMPLETA NOCTURNA	2	20%
SAN JERÓNIMO	205656000164	I. E. R. AGRICOLA DE SAN JERONIMO	868	COMPLETA NOCTURNA	2	20%
SAN JERÓNIMO	105656000143	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR GENOVEVA DIAZ	1196	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	25%
SAN JUAN DE URABÁ	205051001401	I. E. R. EL FILO DE DAMAQUIEL	734	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
SAN JUAN DE URABÁ	205051000758	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL UVEROS	857	MAÑANA TARDE	2	20%
SAN JUAN DE URABÁ	205051000065	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MONSEÑOR ESCOBAR VELEZ	979	MAÑANA TARDE	2	20%
SAN JUAN DE URABÁ	205051000014	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE URABA	1963	MAÑANA TARDE	2	25%

Municipio	Código DANE	Nombre Establecimiento	Matrícula sin jornada Fin De Semana	Jornadas con matriculas	Cantidad de jornadas con matricula	% Reconocimiento adicional por jornadas estimado
SAN LUÍS	205660000977	I.E.R. ALTAVISTA	352	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
SAN LUÍS	205660000853	I. E. R. LA JOSEFINA	434	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
SAN LUÍS	105660000271	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS	1835	COMPLETA MAÑANA NOCTURNA TARDE ÚNICA	3	30%
SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	105664000187	I. E. PIO XII	1469	COMPLETA NOCTURNA	2	25%
SAN PEDRO DE URABÁ	105665000041	I. E. SAN PEDRO DE URABA	1792	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	25%
SAN PEDRO DE URABÁ	105665000024	I. E. CAMILO TORRES	1799	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	25%
SAN VICENTE	105674000053	INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE FERRER	1492	COMPLETA NOCTURNA	2	25%
SANTA BÁRBARA	205679000331	I. E. EL GUAYABO	411	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
SANTA BÁRBARA	105679000426	I. E. TOMAS EASTMAN	1088	COMPLETA MAÑANA NOCTURNA TARDE	3	30%
SANTA FE DE ANTIOQUIA	105042000732	I. E. ARTURO VELASQUEZ ORTIZ	1358	COMPLETA MAÑANA NOCTURNA TARDE	3	30%
SANTA FE DE ANTIOQUIA	105042000180	I. E. SAN LUIS GONZAGA	2132	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	25%
SANTA ROSA DE OSOS	105686000474	INSTITUCION EDUCATIVA CARDENAL ANIBAL MUÑOZ DUQUE	1836	NOCTURNA ÚNICA	1	25%
SANTA ROSA DE OSOS	105686000385	INSTITUCION EDUCATIVA MARCO TOBON MEJIA	1535	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	25%
SANTO DOMINGO	205690000386	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL ROBERTO LOPEZ GOMEZ	668	COMPLETA MAÑANA NOCTURNA TARDE	2	20%
SEGOVIA	205736000238	I. E. R. FRAY MARTIN DE PORRES	704	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
SEGOVIA	105736000055	I. E. SANTO DOMINGO SAVIO	3785	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	25%
SEGOVIA	105736000039	I. E. LIBORIO BATALLER	2858	COMPLETA MAÑANA NOCTURNA TARDE	3	30%
SONSÓN	205756001044	I. E. R. LA DANTA	1218	COMPLETA NOCTURNA ÚNICA	1	25%
SONSÓN	105756000507	I. E. ROSA MARIA HENAO PAVAS	1080	COMPLETA NOCTURNA	2	25%
SOPETRÁN	105761000329	I. E. JOSE MARIA VILLA	1088	COMPLETA NOCTURNA	2	25%
TÁMESIS	205789000370	I. E. RURAL. AGRICOLA VICTOR MANUEL OROZCO	665	COMPLETA ÚNICA	1	25%
TÁMESIS	105789000235	I. E. SAN ANTONIO DE PADUA	908	COMPLETA ÚNICA	1	25%
TARAZÁ	205790001088	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA CAUCANA	870	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
TARAZÁ	205790000332	I.E.R. MONTENEGRO	395	MAÑANA TARDE	2	20%

Municipio	Código DANE	Nombre Establecimiento	Matricula sin jornada Fin De Semana	Jornadas con matriculas	Cantidad de jornadas con matrícula	% Reconocimiento adicional por jornadas estimado
TARAZÁ	205790000235	INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA	655	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
TARAZÁ	105790000206	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO ROLDAN BETANCUR	1502	MAÑANA TARDE	2	25%
TARAZÁ	105790000184	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NUÑEZ	1480	MAÑANA TARDE	2	25%
TARSO	105792000190	I. E. JOSE PRIETO ARANGO	609	COMPLETA MAÑANA NOCTURNA TARDE ÚNICA	3	25%
TITIRIBÍ	205809000088	I. E. BENJAMIN CORREA ALVAREZ	318	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
TITIRIBÍ	105809000016	I. E. SANTO TOMAS DE AQUINO	868	COMPLETA NOCTURNA ÚNICA	2	25%
TOLEDO	105819000022	INSTITUCION EDUCATIVA J. EMILIO VALDERRAMA AGUDELO	840	COMPLETA NOCTURNA	2	20%
URAMITA	105842000382	I. E. SAN JOSE	1226	COMPLETA NOCTURNA ÚNICA	2	25%
URRAO	105847001204	I. E. MONSEÑOR J. IVAN CADAVID GUTIERREZ	1221	MAÑANA NOCTURNA TARDE	3	30%
URRAO	105847000241	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL JAIPERA	748	MAÑANA TARDE	2	20%
VALDIVIA	205854000129	I. E. R. MARCO A ROJO	1108	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	25%
VALDIVIA	105854000302	I. E. VALDIVIA	1025	COMPLETA ÚNICA	1	25%
VALPARAÍSO	105856000296	I. E. RAFAEL URIBE URIBE	815	COMPLETA NOCTURNA	2	20%
VEGACHÍ	205858000093	I. E. JHON F. KENNEDY	1110	COMPLETA MAÑANA NOCTURNA TARDE	3	30%
VEGACHÍ	105858000137	I. E. EFE GOMEZ	1780	MAÑANA NOCTURNA TARDE	3	30%
VENECIA	205861000037	INSTITUCION EDUCATIVA ORLANDO VELASQUEZ ARANGO	561	MAÑANA TARDE	2	20%
VIGÍA DEL FUERTE	105873000232	I. E. VIGIA DEL FUERTE	1184	MAÑANA NOCTURNA TARDE ÚNICA	3	30%
YARUMAL	305887000650	INSTITUCION EDUCATIVA DE MARIA	3139	COMPLETA MAÑANA NOCTURNA TARDE ÚNICA	3	30%
YARUMAL	205887001678	I. E. LLANOS DE CUIVA	749	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
YARUMAL	205887001350	I. E. EL CEDRO	230	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
YARUMAL	105887000600	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS	2421	ÚNICA	1	25%
YOLOMBÓ	105890000203	I. E. EDUARDO AGUILAR	972	MAÑANA NOCTURNA TARDE	3	25%
YONDÓ	105893001685	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS EDUARDO DIAZ	2401	MAÑANA NOCTURNA TARDE	3	30%
ZARAGOZA	205895000320	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SIMON BOLIVAR	535	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%

Municipio	Código DANE	Nombre Establecimiento	Matrícula sin jornada Fin De Semana	Jornadas con matriculas	Cantidad de jornadas con matrícula	% Reconocimiento adicional por jornadas estimado
ZARAGOZA	205895000206	I. E. R. NANCY ROCIO GARCIA	788	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
ZARAGOZA	105895001160	I. E. SANTO CRISTO DE ZARAGOZA	1265	MAÑANA TARDE	2	25%
ZARAGOZA	105895001119	I. E. LUIS FERNANDO RESTREPO	892	MAÑANA TARDE	2	20%
ZARAGOZA	105895000091	I. E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	1306	MAÑANA NOCTURNA TARDE	2	25%

Artículo Segundo: El valor del reconocimiento adicional se tomará de la asignación básica establecida, en el DECRETO 449 del 29 DE MARZO DE 2022 "Por el cual se modifica la remuneración de los servidores públicos docentes y directivos docentes al servicio del Estado en los niveles de preescolar, básica y media y se dictan otras disposiciones de carácter salarial para el sector educativo estatal". Los cuales derogan los decretos nacional No 964 y 965 del 22 de agosto de 2021, y el Decreto 450 del 29 de marzo de 2022 "Por el cual se establece la remuneración de los servidores públicos etnoeducadores docentes y directivos docentes que atiendan población indígena en territorios indígenas, en los niveles de preescolar, básica y media, y se dictan otras disposiciones de carácter salarial"

Artículo Tercero: La presente resolución tiene efectos fiscales a partir del primero de enero de 2022.

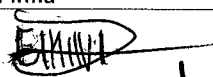
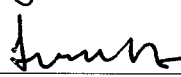
Artículo Cuarto: El pago efectivo del reconocimiento adicional por número de jornadas y alumnos matriculados depende de la disponibilidad presupuestal existente para tal fin.

Artículo Quinto: La presente resolución deja sin efectos la Resolución No S2021060091120 del 22 de septiembre de 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JUAN CORREA MEJÍA
Secretario de Educación

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	ELKIN DARIO ECHEVERRY VILLA - Dirección de Proyectos, Estudios e Investigación del Sector Educativo		06/07-2022
Aprobó	TATIANA MARITZA MORA - Subsecretaria de Planeación Educativa	Tatiana Mora	6-7-2022
Aprobó	LUZ AIDA RENDON BERRIO - Subsecretaria Administrativa	LR	6/7/2022
Aprobó	JULIAN FELIPE BERNAL VILLEGAS - Profesional especializado Dirección de Asuntos Legales - Educación		6-7/2022

Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.